

**SODIMAC COLOMBIA S.A.  
INFORMACIÓN RELEVANTE**

Bogotá D.C, 25 de julio de 2019.

Doctora:

SANDRA PATRICIA PEREA DIAZ

Superintendente Delegado para Emisores, Portafolios de Inversión y Otros Agentes

Superintendencia Financiera de Colombia

Ciudad

Respetada Superintendente:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.2.4.1.5 del decreto 2555 del 15 de julio de 2010, debidamente facultado para tal efecto, me permito informar lo siguiente en calidad de información relevante de la sociedad, sus valores y oferta pública de los mismos:

El día de hoy se llevó a cabo una Junta Directiva no presencial de Sodimac Colombia S.A. en la cual ésta aprobó ampliar por tres (3) años el plazo de colocación de los Bonos Ordinarios; es decir, el plazo de colocación de la Emisión será de cinco (5) años contados a partir del día hábil siguiente a la publicación del primer aviso de oferta pública, el cual fue publicado el 18 de octubre de 2017.

La Emisión fue inicialmente aprobada en septiembre de 2017 por un monto total de COP \$500,000 millones. De esta forma se dejará a disposición de la Superintendencia Financiera la aprobación de la renovación del plazo de colocación de los bonos ordinarios en mención. Todo ello con la finalidad de que la compañía pueda emitir el segundo lote por la suma pendiente de COP 250,000 millones en un término adicional de 3 años.

Atentamente,

(Fdo)

---

**Fabian Navarrete Espinosa**

**CC. NO.1072639073.**

**Agente de Cumplimiento**

**SODIMAC COLOMBIA S.A**